

Convocatoria para ocupar una plaza para realizar labores de investigación, docencia y desarrollo tecnológico en el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

El INAOE forma parte del Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT y tiene como misión la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines. (www.inaoep.mx).

El desarrollo tecnológico es un tema prioritario del PECITI 2014-2018. Dentro del mismo se establecen como prioridades la conectividad informática y el desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, además de las ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias. Para su desarrollo, tomando en cuenta la posición estratégica y recursos con los que cuenta el INAOE, se hace necesario el impulso de la investigación y el desarrollo tecnológico en seguridad en sistemas embebidos, sistemas inteligentes para aplicaciones de seguridad, ocultamiento y protección de datos y estrategias de prevención y reacción ante ataques cibernéticos, con especial énfasis en seguridad para el internet de las cosas y la seguridad automotriz mediante protocolos de comunicación V2V.

Así, con base en las facultades del Director General del INAOE previstas en el artículo 20, fracción I, del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y con el fin de encontrar al personal mejor capacitado que pueda contribuir eficaz y eficientemente a los objetivos de este Instituto, se convoca a jóvenes investigadores(as) de cualquier nacionalidad que deseen obtener el nombramiento Investigador(ra) en términos de lo previsto por el artículo 24, fracción I, del Estatuto del Personal Académico del INAOE, para desarrollar investigación científica y tecnológica, así como desarrollo e innovación tecnológica vinculada a los diversos sectores que lo demanden y formar recursos humanos de alto nivel, conforme a las siguientes:

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Bases:

I. Formación Académica

Haberse doctorado en ciencias computacionales con conocimientos en seguridad informática.

II. Perfil

1. Tener menos de 37 años para los hombres y menos de 40 años para las mujeres.
2. Contar con experiencia mínima de 3 años en trabajo en investigación y desarrollo tecnológico.
3. Tener una productividad en investigación relevante y comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio.
4. Que dichas publicaciones sean en las áreas de protocolos criptográficos para la transmisión segura de datos heterogéneos, protocolos criptográficos para el manejo de datos de tenencia múltiple, protocolos de comunicación segura en grupos de comunicación y sistemas de igual a igual.
5. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.
6. Experiencia en la formación de recursos humanos a nivel posgrado.
7. Haber participado o estar participando en algún proyecto relacionado sistemas inteligentes de transporte y cifrado de información.

III. Funciones

En general, se desarrollarán al menos las siguientes funciones:

1. Docencia y formación de recursos humanos a nivel posgrado.
2. Investigación científica y tecnológica.
3. Innovación y desarrollo tecnológico vinculado con diversos sectores productivos.

IV. Consideraciones adicionales

Disponibilidad para radicar en la Ciudad Puebla, Puebla, México.

Actitud positiva frente a retos y hacia el trabajo en general.

Alto sentido de la responsabilidad.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Disposición para el trabajo en equipo.

Capacidad de generación de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de investigación científica y de vinculación con la industria.

Capacidad para resolver problemas desde un enfoque multidisciplinario.

En caso de tratarse de personal con nacionalidad extranjera, deberá contar con la documentación migratoria vigente que le permita realizar las actividades académicas y todas aquellas descritas en el cuerpo de esta convocatoria, derivadas de la posible relación con el INAOE.

V. Proceso

El personal interesado en obtener el nombramiento de Investigador(ra) en los términos señalados deberá presentar una propuesta de investigación proyectada a mediano plazo (3 años) que incluya objetivos de desarrollo profesional, de docencia y de desarrollo científico y tecnológico; una carta de exposición de motivos; Curriculum Vitae documentado y dos cartas de recomendación de investigadores(as) que gocen de amplio reconocimiento internacional.

El currículum y los comprobantes correspondientes deberán ser entregados o enviados por el personal interesado a la Dirección de Investigación, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 6 de la tarde del 25 de enero del 2019, a la siguiente dirección:

Dirección de Investigación

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

Luis Enrique Erro # 1,

Tonantzintla, Puebla, México C.P. 72840

Tel/Fax (222) 266 3100 ext. 3206

c.e. : direccion_investigacion@inaoep.mx

Especialistas del INAOE se encargarán de analizar toda la información enviada por el personal interesado y de entrevistarse con el mismo, previa cita concertada a través de la Dirección de Investigación. Dichos especialistas emitirán su opinión al Director General, para que conforme a las condiciones previstas en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se otorgue el nombramiento correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 24 fracción I del citado Estatuto.

En caso de declararse desierta esta convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

VI. Información adicional.

Se hace saber al personal interesado que una vez concluido el periodo de un año a que se refiere esta convocatoria, la permanencia, promoción y en su caso definitividad del nombramiento se determinará conforme a los procedimientos y disposiciones normativas previstas en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y demás disposiciones aplicables.



Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica